

ACUERDO NÚMERO 002 DE 2021
(Enero 18)

“Por el cual se expide el calendario académico y administrativo para los semestres A y B de 2021, del programa de Maestría en Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas de la Facultad de Ingeniería Forestal”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD DEL
TOLIMA,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Es función del Consejo de Facultad decidir sobre los asuntos académicos de la correspondiente Facultad, que no estén expresamente establecidos como potestativos de otros organismos o funcionarios de la Universidad.
2. En sesión del Comité Curricular de la Maestría en Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas (MPMACH) celebrado el día 14 de enero de 2021, se aprobó recomendar al Consejo de Facultad expedir el calendario académico y administrativo para el año 2021.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el Calendario Académico y Administrativo para los semestres A y B de 2021 del programa de Maestría en Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas de la Facultad de Ingeniería Forestal, así:

MATRÍCULA, PERÍODO DE CLASES Y ENTREGA DE NOTAS DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS AÑO 2021

ACTIVIDADES/ SEMESTRES	SEMESTRE A-2021	SEMESTRE B-2021
Matrícula administrativa / financiera	Del 24 de febrero al 24 de marzo de 2021	Del 31 de agosto al 20 de septiembre de 2021
Matrícula académica en plataforma por parte del estudiante	Del 5 al 12 de abril de 2021	Del 20 al 27 de septiembre de 2021
Inicio de clases	Abril 16 de 2021	Octubre 1 de 2021
Finalización de clases	Agosto 6 de 2021	Febrero 12 de 2022
Plazo máximo para ingreso de notas a plataforma por parte del docente	Del 11 al 18 de agosto de 2021	Del 16 al 23 de febrero de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ibagué, a los 18 días del mes de enero de 2021.

La Presidente,



CONSUELO ARCE GONZÁLEZ.
Decana (E)

La Secretaria,



ALEJANDRA MARÍA RAMÍREZ ARANGO
Secretaria Académica Ad- Hoc

FIF/Postgrados/Omar A. Melo Cruz /Ma. Angélica Molina Uruña